



Alcaldía Municipal de Valle De Ángeles

Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Ciudad Turística

Telefax: 2766-2295 / 2766-2248



REQUISITOS PARA OBTENER EL INFORME AMBIENTAL 2024

1-Solicitud dirigida al señor **Allan Josué Cerrato**, Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), especificando el tipo de obra a realizar; área de construcción, manejo de aguas negras, ubicación y documentación que se anexa a la solicitud.

2-Los trámites son de carácter personal o carta poder.

3-Una memoria descriptiva de la actividad a realizar (descripción del proyecto).

4-Copia de escritura de la propiedad o contrato privado compra venta autenticado más protocolo de escrituración y estar registrado en la municipalidad.

5-Plano de la propiedad.

6-Planos de la construcción Timbrados (todos).

7-Copia de identidad del propietario.

8-Copia de recibo impuesto personal o vecinal (**Valle de Ángeles, del presente año**).

9-Copia de recibo de bienes in muebles **del presente año**.

10-Constancia de registro de propiedad en la municipalidad.

11-Tener demarcada y limpia la zona donde se pretende realizar la construcción de casa, área de saneamiento (fosa séptica planta de tratamiento) el 15%, y el área verde 10% de la propiedad, conforme a los planos presentados (**obligatorio en campo de lo contrario no se realizará inspección**).

12- Plano de construcción especificando el área verde y el área de saneamiento, (este plano tiene que ser georreferenciado sobre el área total del terreno).

13- Constancia de factibilidad de agua potable del lote de terreno, en caso de no contar con dicha factibilidad presentar un escrito notariado exonerando de responsabilidad a la alcaldía municipal y detallando como solventara por su cuenta el suministro de agua (obligatorio).

14-Presentar hoja de antecedentes Penales y Policiales recientes (Obligatorio).

15. En el caso que los arboles interfieran en la construcción se debe de presentar un escrito autenticado en donde debe manifestar la cantidad de árboles que hay dentro de la propiedad y de que especie son, esto con el fin que no podrán ser cortados ni dañados más de lo autorizado, así mismo deberá marcar en color rojo los árboles que solicite el corte y presentarlos en fotografías ante esta unidad ambiental a si mismo deberán sembrar 3 por cada árbol que requieran cortar antes de iniciar el proceso de construcción.

16-Si la propiedad está dentro de la zona de amortiguamiento del parque nacional **la tigra**, se requiere un dictamen de la fundación Amitigra, o el instituto nacional de conservación forestal ICF (donde de la factibilidad de la misma)

La inspección se realizará después de recibir la documentación requerida y cumplir con los requisitos.

Observación: Si la documentación no está completa no se recibirá.

Valor inspección: L.800.00, valor dictamen ambiental L.1,000.00

observación: la constancia será entregada dos días después de la inspección, al realizar la inspección el contribuyente tiene dos meses para retirar el dictamen de lo contrario tendrá que ingresar la solicitud con la documentación necesaria nuevamente